

Expediente 2020-0058-00 (6300131100042020-058-00)

Cuidado y Custodia)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que en el día de ayer el Honorable tribunal Superior de este Distrito Judicial, sala Civil- Familia – Laboral notifico la admisión de una acción de tutela en contra de este despacho judicial, promovida por la parte pasiva dentro de este asunto señora JESSICA LIZEHT BOTERO LONDOÑO, y una vez leído su contenido, se hace necesario, proceder a revisar la inconsistencia, a la que hace mención el extremo pasivo de esta contienda.

*En ese orden de ideas, en auto aparte el juzgado dará traslado de la solicitud de nulidad, instaurada por la señora Botero Londoño, por tanto, y en aras de no vulnerar ningún derecho fundamental a la petente, se dispone **SUSPENDER** la diligencia de audiencia prevista para el próximo 27 de noviembre de 2020 a las 9:00 am.*

En su oportunidad se procederá según sea el caso a señalar nuevamente fecha para llevar a cabo la diligencia mentada.

Comunicar por el medio más expedito y eficaz, a todas las partes, la presente decisión judicial.

CUMPLASE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ,

gym.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

afe43733dd18f0d5b5eb43a74ecf2e0d153dbeee800a5df030e1b3f698afb92b

Documento generado en 25/11/2020 01:27:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>